

## **Asistencia Residencial para Familias en Transición (RAFT, por sus siglas en inglés)**

RAFT es un programa financiado por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (DHCD, por sus siglas en inglés) y brinda asistencia financiera a corto plazo a personas y familias que no tienen hogar o que corren el riesgo de quedarse sin hogar. RAFT ofrece asistencia financiera flexible estructurada para satisfacer las necesidades particulares de cada familia.

### **Usos elegibles incluyen:**

- Asistencia con costos de mudanza
- Rentas y servicios públicos atrasados
- Estipendios de alquiler
- Facturas de servicios públicos
- Las familias no pueden obtener más de \$4000 en un período de 12 meses

### **¿Quién es elegible para RAFT?**

- Una familia debe estar sin hogar o en riesgo de quedarse sin hogar
- El ingreso de un hogar debe ser igual o inferior al [50% del ingreso medio del área](#) (AMI)
- Los hogares elegibles (individuos y familias) de cualquier tamaño pueden calificar actualmente
- Los hogares deben proporcionar documentación/prueba de que actualmente están experimentando una crisis de vivienda
  - Si la crisis de vivienda se debe a COVID-19, los solicitantes pueden presentar una declaración escrita en vez de documentación
- No es necesario un Número de Seguro Social para la solicitud, y RAFT no se considera como parte de las consideraciones de cargo público.

### **¿Dónde se puede solicitar los fondos de RAFT?**

- Para obtener más información sobre su Agencia Administrativa Regional y dónde puede ir para solicitar RAFT, visite el sitio web de [HED Fuel](#)

### **¿Qué es el proceso de solicitud para RAFT?**

- **Paso Uno:** Complete una **solicitud previa** con su Agencia Administrativa Regional y obtenga la aprobación
- **Paso Dos:** Conteste las **preguntas de elegibilidad** enviadas por correo electrónico
- **Paso Tres:** Complete la **solicitud completa** en línea

### **¿Qué otra documentación es necesaria?**

Su hogar debe proporcionar **documentación/prueba** de que actualmente está experimentando una crisis de vivienda:

*(Sin embargo, si la crisis de la vivienda se debe a la **pandemia de COVID-19**, las solicitudes pueden procesarse sin la documentación que normalmente se requiere).*

- **Para hogares que enfrentan desalojo:** Los inquilinos que tienen un subsidio de vivienda y están enfrentando desalojo debido a la falta de pago de la renta también deben presentar pruebas de dificultades financieras que expliquen la causa de los atrasos
- **Para hogares que dejan viviendas inseguras:** Verificación de condiciones de vivienda inseguras y copia del nuevo contrato de arrendamiento/carta de intención de alquilar un apartamento nuevo
- **Para hogares que enfrentan ejecuciones hipotecarias o atrasos hipotecarios:** Estado de cuenta hipotecario actual y carta del prestamista indicando que la familia tiene al menos 30 días de atraso y está en riesgo de ejecución hipotecaria
- **Para hogares con atrasos en el alquiler:** Documentación escrita de los atrasos en el alquiler, demostración de dificultades financieras (reducción de los ingresos y/o aumento de los gastos) que causó la falta de pago del alquiler, y demostración de que el pago de los atrasos permitirá a los hogares retener la vivienda
- **Para hogares que enfrentan el corte de servicios públicos:** Aviso del corte de servicios públicos y factura actual

**¿Cómo puedo obtener ayuda para completar mi solicitud para RAFT?**

Los Abogados por los Derechos Civiles está ejecutando un proyecto de asistencia gratuita para la solicitud de RAFT. Puede solicitar un voluntario que lo ayude en cualquier paso del proceso a través de nuestro formulario en: [lawyersforcivilrights.org/gethelp](http://lawyersforcivilrights.org/gethelp)